



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 817/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1570/2010. (2013060984)

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1570/2010, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancias de D.ª Ana Isabel García Martín, contra la Resolución de 22 de septiembre de 2010, del Director General de Política Educativa, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Comisión de Selección de la Especialidad de Alemán, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en la mencionada especialidad, en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 61, de 31 de marzo), ha recaído sentencia el 24 de octubre de 2012.

Dada la firmeza de la misma y de acuerdo con el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia, esta Dirección General de Personal Docente en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Ejecutar la Sentencia n.º 817/2012, de 24 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1570/2010 en el sentido de:

Primero. Valorar los servicios prestados por D.ª Ana Isabel García Martín en la Universidad del Sarre, en el IES Freiherr-von-Stein Gymnasium de Recklinghausen y en el IES Dietrich-Bonhoeffer Gymnasium de Hilden, otorgándole por el Apartado 1.1 del Anexo IX de la convocatoria, reservado a la experiencia docente, la siguiente puntuación: 0,072 puntos por los servicios prestados en la Universidad del Sarre; 0,232 puntos por los prestados en el IES Freiherr-von-Stein Gymnasium de Recklinghausen y 0,174 puntos por los prestados en el IES Dietrich-Bonhoeffer Gymnasium de Hilden, pasando a obtener en la fase de concurso una puntuación total de 6,4000 puntos, en lugar de los 5,9220 reconocidos anteriormente.

Segundo. Incluir a D.ª Ana Isabel García Martín en la relación de aspirantes que han sido seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Especialidad Alemán, reconociéndole una puntuación final de 6,5260 puntos, conforme a lo establecido en el Anexo IX de la convocatoria.



Tercero. Nombrar a D.^a Ana Isabel García Martín funcionaria en prácticas de la Especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2010, debiendo comenzar a realizar el período de prácticas durante el curso escolar 2013/2014.

Mérida, a 6 de junio de 2013.

La Directora General de Personal Docente
(PD Resolución de 12 de septiembre de 2011,
DOE núm. 194, de 7 de octubre de 2011),
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO

